



<b>BANBRAS</b> <small>Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.M.C.</small>  <b>INFORMACIÓN RESERVADA</b>	FECHA DE CLASIFICACIÓN	22 de abril de 2009		
	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección Jurídica y Fiduciaria		
	NOMBRE DEL EXPEDIENTE O DEL DOCUMENTO	Fideicomiso No. 1705		
	PARTES RESERVADAS	100%	Número de Fojas	15
	PERIODO DE RESERVA	12 AÑOS		
	FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, Artículo 14, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental		
	AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE RESERVA		FECHA DE AMPLIACIÓN	
	NOMBRE Y CARGO DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA CLASIFICACIÓN	Lic. Jorge Bárbara Trejo Subgerente de Subgerencias Técnicas Fiduciarias		
	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	8 de agosto de 2012		
	NOMBRE Y CARGO DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA DESCLASIFICACIÓN	Jorge Bárbara Trejo Gerente de Negocios Carreteros Concertación y Comités.		

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 22 de abril de 2009, se reúnen en el Comedor Privado del edificio de la H. Cámara de Senadores, sito en Donceles Número 14, primer piso, colonia Centro, los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso número 1705, "Para apoyar la construcción y equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores", a fin de llevar a cabo su **Novena Sesión Extraordinaria** (a partir de la suscripción del convenio modificatorio del 22 de agosto de 2005), bajo el siguiente:

### Orden del Día

**I.** Lista de asistencia y verificación del quórum legal; **II.** Actualización del presupuesto de Construcción **III.** Resumen Ejecutivo del informe del Director Técnico al 31 de marzo de 2009; **IV.** Solicitud para ratificar la adquisición del edificio ubicado en Madrid 68; **V.** Autorización para la contratación de la Unidad de Verificación en Instalaciones Eléctricas que se requiere por parte de la Compañía de Luz y Fuerza, para poder gestionar el suministro definitivo de la Nueva Sede; **VI.** Autorización para Ajustar el contrato de Control Arquitectónico; **VII.** Informe del Fiduciario.

#### **I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.**

Se hace constar la asistencia de las siguientes personas:

#### **POR LA CÁMARA DE SENADORES:**

Senador José González Morfín      Presidente del Comité Técnico y Representante del PAN.  
Senador Fernando Castro Trenti      Representante del PRI  
Senador José Guadarrama Márquez      Representante del PRD.  
Senador Francisco Javier Obregón Espinoza      Representante del PT.

**COMISARIO DEL FIDEICOMISO:**

Lic. Miguel Jiménez Llamas Comisario del Fideicomiso 1705.

**POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS):**

Lic. Marco A. de la Peña Sánchez Representante Propietario.  
C.P. Alejandro Chew Lemus Representante Suplente.  
Lic. Jorge Barrera Trejo Secretario del Comité Técnico.

**INVITADOS:**

**POR LA CÁMARA DE SENADORES:**

C.P. Jorge Valdés Aguilera Secretario General de Servicios Administrativos.

**OTROS INVITADOS:**

Arq. Oscar Gonsenheim Paillés Director Técnico del Proyecto.  
Arq. Javier Muñoz Menéndez Muñoz Arquitectos, S.C.P. – Control arquitectónico.

Suscrita la Lista de Asistencia y verificado por el Secretario de Actas del Comité Técnico la existencia del quórum legal requerido contractualmente y por tanto válidos los acuerdos que en la presente sesión se adopten, se tiene por desahogado el primer punto del Orden del Día continuando con la sesión en los siguientes términos:

**II. Actualización del presupuesto de Construcción.**

El Fiduciario, por conducto del Titular de la Dirección Técnica, informa que en cumplimiento de las instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso, el Fiduciario solicitó al Arq. Javier Muñoz Menéndez, responsable de proyecto, elaborar un estudio sobre el probable impacto de la crisis económica en el presupuesto para la construcción de la Nueva Sede. Al Respecto, solicita al Arq. Muñoz hacer la presentación del mismo.

El Arq. Javier Muñoz, inició su presentación explicando que el estudio realizado constituye una estimación del probable impacto de la crisis, la cual seguramente irá variando durante los años 2009 y 2010. Sobre este punto el representante del Fiduciario comentó que efectivamente no es posible precisar cual será el impacto de la crisis económica.

El Arq. Muñoz, informó que el estudio contenía tres apartados, como sigue:

- a) El análisis de la inflación en la economía mexicana y la devaluación del peso frente al dólar.
- b) El costo de la actualización tecnológica; y

- c) El presupuesto para el proyecto adicional destinado a la adaptación de los inmuebles anexos a la nueva sede.

Por lo que se refiere al primer apartado el Arq. Muñoz, explicó que la estimación arroja un probable impacto de 33.4% sobre el monto original del proyecto, lo que equivaldría a \$567.3 millones de pesos, más el IVA, sin embargo al ser solamente una proyección recomienda considerar un rango de más-menos un 5% debido a la actual incertidumbre económica. Asimismo, indica que la presente estimación fue realizada bajo las siguientes consideraciones

- Primero.- Que el presente estudio de actualización de precios fue elaborado entre febrero y marzo del 2009, por lo que debe considerarse que a esta fecha ya ha tenido alguna variación.
- Segundo.- Que el programa presupuesto aprobado por la Junta de Coordinación Política, fue formulado a precios de 2007
- Tercero.- Que el presupuesto aprobado a la constructora ganadora, conforme el contrato firmado, corresponde a octubre de 2007.
- Cuarto.- Que en el análisis, se consideró el impacto real de inflación de diciembre de 2007 a octubre de 2008, conforme al Índice Nacional de Precios del Banco de México, así como la tendencia, de noviembre de 2008 a abril de 2010.
- Quinto.- Que el tipo de cambio del peso, considerado en el presupuesto original aprobado al contratista, era de 10 pesos y que a la fecha del estudio alcanzó 14.50 es decir que tiene un impacto del 45%

Por otra parte el Arq. Muñoz, recordó al comité que el contrato firmado con la constructora, conforme la licitación pública, es un contrato a precios unitarios, por lo que automáticamente, al avanzar la obra, se tendrá que ir reconociendo y pagando la inflación real.

Respecto al segundo apartado de Actualización Tecnológica, el Arq. Muñoz comentó que antes que todo habría que considerar:

- a) Que dicha actualización tecnológica está prevista, en tanto en el proyecto original formulado en el año 2003, como en las bases de licitación elaboradas en junio de 2007 y el propio contrato de obra firmado en diciembre de 2007. Lo anterior se previó, en razón de que la tecnología avanza vertiginosamente
- b) Por otro lado, comentó la inconveniencia de inaugurar un edificio moderno con tecnología rebasada.

Para explicar lo anterior, el Arq. Muñoz subdividió su exposición en dos partes:

- La primera parte, explica el Arq. Muñoz, es la intrínseca al proyecto, es decir, es la que se considera necesaria para lograr el mejor resultado posible. Esta por su parte fue subdividida en diversos rubros como lo son:
  - ✓ La Tecnología de sistemas en la que se incluyen, por ejemplo, los equipos de comunicaciones, red de informática, cableado estructurado, electroacústica, detectores de humos, control de accesos, automatización y circuito cerrado de televisión;
  - ✓ El mobiliario y equipo de sesiones y de las salas de trabajo, relacionadas fundamentalmente con la nueva tecnología de los sillones automáticos de los Senadores, que incluirá equipamiento para cómputo, sistema de asistencia y votación, sonido y traducción simultánea, entre otros;
  - ✓ Por otro lado se encuentran los nuevos sistemas de iluminación de luz incandescente a luz fría;
  - ✓ Asimismo, la Cancelería interior que implica en realidad, un costo menor adicional, y
  - ✓ Y finalmente distintos rubros de actualización tecnológica (Misceláneos)..

El costo total de dicha actualización tecnológica de punta, tendría un costo de aproximadamente 261.92 millones más IVA, en el entendido que seguramente será menor, en razón de que la estimación se consideró a precios de lista. El detalle de la integración de dicho importe se encuentra en el informe que presenta el Arq. Muñoz y que forma parte integrante de la carpeta de Comité Técnico.

Ratifica el Arq. Muñoz, que este incremento se debe principal y básicamente al surgimiento de nuevas tecnologías, las cuales no existían al momento del Proyecto original; afirma que estas nuevas tecnologías son de implementación indispensable en el actual Proyecto, ya que de no tomarse en cuenta éstas, el edificio perdería funcionalidad así como eficiencia. En este tenor pone como ejemplo las luminarias y los muebles que serán los escaños de los legisladores, explica que ahora se considera la implementación de luminarias con tecnología LED la cual no solo es una luz más intensa y útil, sino que también es ahorrador y limpio en comparación con otro tipo de luminaria; respecto a los escaños profundiza explicando a los miembros del comité la clase de tecnología incluida en estos asientos. Reitera entonces la necesidad de utilizar estos avances dentro de la Nueva Sede.

- Por lo que se refiere a la segunda parte de la actualización tecnológica que se propone, el Arquitecto Muñoz señala que se consideran las recomendaciones de las Áreas Técnicas en razón de las nuevas necesidades del trabajo legislativo. Lo anterior derivado de una serie de reuniones que el Proyectista tuvo con dichas Áreas en las cuales éstas recomendaron modificaciones al Proyecto original, explica que después de un exhaustivo análisis se llegó a la conclusión de que algunas de estas peticiones eran viables y convenientes, en razón del incremento del trabajo legislativo, enumerándolas como sigue:
  - ✓ El Área de Recursos materiales recomienda aumentar el espacio de Salones de Protocolo, en razón de la realidad del trabajo legislativo;
  - ✓ El Canal del Congreso, solicitó una actualización del equipamiento básico de transmisión y preparación para un futuro set de televisión;
  - ✓ Por su parte Comunicación Social, recomienda se amplíe la red de Circuito Cerrado de Televisión;
  - ✓ Asimismo Resguardo Parlamentario, recomienda incluir la adquisición de "góndolas" para la limpieza exterior de cristales de fachada;
  - ✓ Además la Dirección General de Eventos, recomienda la implementación de cámaras y pantallas para visualizar salones de reunión en cabina maestra;
  - ✓ El Área de Telecomunicaciones e Informática, recomienda agregar acometidas de proveedores de servicios externos, y finalmente;
  - ✓ Un apartado general de Actualización de Proyecto Ejecutivo de la Nueva Sede.

En total esta parte tendría un costo aproximado de 38.28 millones de pesos antes de IVA.

Aquí explica el Arquitecto Muñoz, que esta cifra de actualización de tecnologías no es considerada como indispensable, sin embargo daría una mayor funcionalidad al edificio así como un apoyo directo a la Áreas Técnicas, que apoyan el trabajo legislativo, lo que fructificaría en un mejor desempeño de las mencionadas áreas.

En conclusión de este segundo punto, el Proyectista da a conocer que la suma de las cifras correspondientes a la Actualización Tecnológica arrojan como total un 19.47% de aumento con relación al costo original del proyecto importando este porcentaje 300.2

millones de pesos, antes de IVA; insistiendo que seguramente el costo final será menor, ya que la estimación se realizó a precios de lista.

Pasando al tercer punto que sustenta la Actualización del Presupuesto de Construcción, el Arq. Muñoz detalla los presupuestos aproximados para la adaptación de los inmuebles circundantes al edificio de la Nueva sede y los servicios relacionados con la obra, inmuebles que no estaban considerados en el proyecto original toda vez que fueron adquiridos con posterioridad, desglosando el presupuesto de la siguiente manera:

- Luis Pasteur 11: se pretende conservar la estructura, y unificar la imagen y modernizar acabados e instalaciones interiores con la finalidad de destinar este inmueble para alojar en él al Instituto Belisario Domínguez y a la Consultoría Jurídica;
- Madrid 66: respecto a este predio menciona que simplemente requiere de trabajos de jardinería y tratamiento de fachada para unificar imagen con el Edificio de la Nueva Sede y destinar este predio para áreas verdes;
- Madrid 62: en cuanto a este predio explica que al no cambiar el destino del edificio que ahí se encuentra, solo es necesario una adaptación de la fachada y una conexión con el edificio de la Nueva Sede;
- Madrid 35: en este caso, expone, que pretende conservarse la estructura y solo requiere de unificar la imagen así como la modernización de las instalaciones y acabados interiores. Este edificio se pretende destinar para albergar la Unidad de Enlace y algunas Salas de Capacitación, y
- Madrid 68: finalmente, en caso de que este predio sea adquirido, detalla que este edificio necesita tratamiento de fachada para unificación de la imagen con el edificio de la Nueva Sede y propone destinarlo como una reserva territorial.

Resume este punto el Arq. Muñoz, mencionando que la suma de los importes calculados para realizar todas las acciones necesarias para la incorporación de los predios mencionados al edificio de la Nueva Sede del Senado incluyendo el presupuesto de proyecto arquitectónico y responsivas calculados conforme arancel FCARM, es Equivalente a un 2.5% en relación al costo original del Proyecto, importando esto la cantidad de 42.51 millones de pesos, aclara que todas las cifras son cálculos aproximados y que no se considera el IVA.

Concluyendo el Arq. Muñoz Menéndez, explica que en realidad el aumento sería de poco más del 20% ya que los montos de actualización por inflación sí se encuentran considerados en el contrato de obra original.

Después de una serie de aclaraciones, preguntas y respuesta por parte de los miembros del Comité y el Proyectista, se tiene por agotado el tema y los miembros del Comité Técnico toman conocimiento del informe presentado por el Arq. Javier Muñoz Menéndez, dándose por desahogado este punto.

### **III. Resumen ejecutivo del informe de la Dirección Técnica respecto a marzo de 2009.**

En desahogo de este punto del Orden del Día el Arq. Óscar Gonsenheim Paillés, en su calidad de Director Técnico del Proyecto, señala que presenta su informe actualizado al 31 de marzo de 2009.

Al respecto, comienza presentando las cifras de control a la fecha del cierre del informe conforme a lo siguiente:

- Comenta que el Avance real de la obra (físico-financiero) es del 19.0% e importa 326.71 millones de pesos;
- Que el avance en comparación con el programa del 1° de noviembre de 2008 presenta un superávit del 1.16%, sin embargo aclara que esta cifra y la correspondiente al avance real de la obra se encuentran conciliadas hasta febrero de 2009 quedando pendiente la relativa a marzo de 2009, mencionando que se calcula que el porcentaje de superávit de cómo resultado de la conciliación una cifra mayor.
- Señala que se han presentado 16 estimaciones mensuales de diciembre de 2007 a marzo de 2009;
- Que el ajuste de costos a la fecha es del 8.04% sobre las estimaciones que ha abarcado el periodo anterior, importando 12.93 millones de pesos;
- Se menciona también que las variaciones al programa original por conceptos o volúmenes adicionales son del 1.33% e importan 22.65 millones de pesos;
- Respecto al anticipo entregado por la cantidad de 142.13 millones de pesos, éste se ha amortizado en 27.31 millones de pesos, quedando por amortizar 114.81 millones de pesos.

Posteriormente, el Arq. Óscar Gonsenheim se refiere al punto de la seguridad, sobre la cual comenta que las lecturas de la instrumentación indican que las construcciones aledañas se han comportado de acuerdo a su patrón histórico por lo que no existe ninguna situación relevante en este respecto ni dato alarmante o inesperado al cual poner alguna atención.

Informa que durante el mes de marzo de 2009, se recibieron 5 visitas a la obra por parte de grupos universitarios así como una visita realizada por el personal técnico del Senado.

EL Arq. Óscar Gonsenheim presenta ahora la situación del segundo anticipo, a este respecto, menciona que en este momento se lleva a cabo una evaluación sobre el avance físico alcanzado por la Constructora, lo anterior para determinar si dicho avance ha alcanzado el 38% lo cual permitiría la entrega del mencionado anticipo correspondiente a 2009, por un importe aproximado de 333 millones de pesos, conforme al contrato

Por otra parte, explica que en el tema del calendario se tiene que la Supervisora junto con la Constructora, se encuentran en un proceso de conciliación para recorrer proporcionalmente la fecha de cumplimiento mensual, al igual que la fecha de terminación, sin variar el plazo pactado de 843 días. Lo anterior derivado de que a partir de la entrada en vigor del Programa de Trabajo de fecha 1° de noviembre de 2008, se han utilizado algunos días para ejecutar trabajos necesarios que no estaban contemplados en el Plan de Trabajo mencionado.

Agrega que se han iniciado los trámites ante el Gobierno del Distrito Federal, para hacer el pago sustitutivo a la donación del 10% de terreno, tal como se indica en la normatividad correspondiente

Finalmente el Arq. Óscar Gonsenheim, comenta que posterior a la fecha de cierre del informe presentado, se realizó el colado de la losa de fondo de la Zona II Sur que es la parte correspondiente a la esquina de la calle de Paris con Paseo de la Reforma, y que equivale a 3,050m<sup>3</sup>, explicando que dicho proceso se logró en un tiempo record de 10.5 horas.

Una vez agotado el tema, los miembros del Comité Técnico toman conocimiento del informe presentado por el Director Técnico.

#### **IV. Solicitud para ratificar la adquisición del edificio ubicado en Madrid 68**

En desahogo de este punto el Arq. Óscar Gonsenheim Paillés, comienza narrando que como antecedentes se tiene que, en 2007 cuando se realizó el presupuesto general aprobado por la Junta de Coordinación Política se consideró la cantidad de 7.791 millones de pesos como cantidad tope para la adquisición del inmueble del que se trata. Comenta que posteriormente en 2008 BANOBRAS realizó un primer avalúo, teniendo este como resultado una valoración del inmueble por la cantidad de 15.85 millones de pesos, finalmente por acuerdo de Comité Técnico se solicitó al mismo BANOBRAS un segundo avalúo buscando una cifra tope en base a la cual se pudiera negociar la compra – venta con los propietarios del edificio de Madrid 68, arrojando este segundo avalúo la cantidad de 21.462 millones de pesos.



Explica el Arquitecto Óscar Gonsenheim, que los 3 propietarios del inmueble en cuestión, después de varios meses de negociaciones, aceptaron vender el inmueble por la cantidad de 1.6 millones de dólares americanos. Comenta que el precio solicitado por los propietarios se encontraría dentro de avalúo siempre y cuando la divisa se adquiriera a un precio de \$13.41 o menor.

El Arquitecto Óscar Gonsenheim Paillés indica que aunque los primeros meses de 2009 el precio salía de avalúo debido a la fluctuación a la alza del dólar americano, hoy en día la divisa es cotizada a precios que permitirían la compra del inmueble en un precio por debajo del avalúo realizado por BANOBRAS. Por lo que sugiere, se reserve la cantidad de dólares con la finalidad de hacer frente a la compra del inmueble.

Interviene el Lic. Marco Antonio de la Peña y señala que a consideración del fiduciario podría tomarse una de dos acciones: la primera, fijar un plazo de cierre a un tipo de cambio preestablecido por las partes o la segunda hacer la compra de los dólares de manera inmediata para evitar que un aumento en la cotización de la divisa ponga en riesgo la operación que se pretende.

El presidente del Comité Técnico toma la palabra y apoya la moción del Lic. De la Peña respecto a la compra inmediata de los dólares, ya que expresa sería además una forma de asegurar el patrimonio del fideicomiso en caso de no llevarse a cabo la adquisición de la propiedad.

No existiendo más comentarios sobre el tema, los miembros del Comité Técnico adoptan por unanimidad el siguiente:

### Acuerdo

**E.IX.01 Con fundamento en la cláusula Séptima, incisos K) y L) del vigente Contrato de Fideicomiso No. 1705 "Para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores", el Comité Técnico autoriza e instruye al Fiduciario, para que con cargo al patrimonio del Fideicomiso adquiera la cantidad de \$1'600,000.00 (Un millón seiscientos mil dólares 00/100 USD), a un tipo de cambio de hasta \$13.41 (Trece pesos 41/100 M.N.) por dólar.**

**Lo anterior, con la finalidad de pagar la contraprestación que en su momento se efectuará con motivo de la adquisición del inmueble ubicado en la calle Madrid N° 68, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F. Plaza de los Ferrocarriles No. 11, Colonia Tabacalera, México, D.F., adquisición que mediante el presente acuerdo ratifica éste Comité Técnico.**

**V. Autorización para la contratación de la Unidad de Verificación en Instalaciones Eléctricas que se requiere por parte de la Compañía de Luz y Fuerza, para poder gestionar el suministro definitivo de la Nueva Sede.**

En este punto el Arq. Óscar Gonsenheim Paillés, explica a los miembros del Comité que los trámites de solicitud de energía eléctrica se han iniciado ante la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, Compañía que requiere que una Unidad de Verificación acreditada por la Secretaría de Energía (SENER) certifique que las instalaciones cumplen con las normas oficiales mexicanas. Lo que básicamente es un perito en instalaciones eléctricas.

Comenta el Arquitecto que esta medida es solicitada por la Compañía, debido a que el servicio solicitado es para una instalación de alta tensión además de tratarse de un suministro para un lugar de concentración pública.

Interviene el Lic. Marco Antonio de la Peña Sánchez para explicar a los miembros del comité que efectivamente dentro de las Normas Oficiales Mexicanas y su normatividad aplicable, se contempla la existencia de las Unidad de Verificación que son terceros peritos que se encargarán de la revisión y certificación de las instalaciones eléctricas, y especifica que dichas actividades deberán ser realizadas desde el momento de la contratación del mencionado perito hasta la fecha en que el edificio se encuentre terminado.

Retoma la palabra el Arq. Óscar Gonsenheim y expone que en previsión de la aprobación de este punto por el Órgano Colegiado, la Dirección Técnica a su cargo, solicitó a tres peritos acreditados por la SENER, sus alcances y presupuestos para fungir como Unidad de Verificación. Apunta que derivado del estudio de las tres propuestas solicitadas, se llegó a la determinación de que la más conveniente es la presentada por el Ing. Miguel Martínez Arteaga, ya que se considera que es la propuesta que mejor garantiza el cumplimiento de las obligaciones como Unidad de Verificación además de que asegura una óptima utilización de los recursos patrimoniales del Fideicomiso. Derivado de lo anterior, el Arquitecto considera que esta encomienda debe adjudicarse de forma directa al citado Ing. Martínez, toda vez que la normatividad lo permite por tratarse de un servicio profesional prestado por una persona física, quien debe guardar confidencialidad.

Interviene el C.P. Alejandro Chew Lemus quien en complemento a la moción del Arq. Óscar Gonsenheim, aclara que es necesario enriquecer el dictamen que fundamente dicha adjudicación, ya que, si bien esta operación estaría permitida es necesario un soporte documental robusto para que pueda ser aprobada.

El Lic. Miguel Jiménez Llamas comenta que estos peritos son reconocidos y avalados por la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

No existiendo más comentarios sobre el tema, los miembros del Comité Técnico adoptan por unanimidad el siguiente:

### Acuerdo

**E.IX.02** Con fundamento en la cláusula Séptima, inciso K) del vigente Contrato de Fideicomiso No. 1705 "Para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores", el Comité Técnico autoriza e instruye al Fiduciario, para que con cargo al patrimonio del Fideicomiso, formalice el contrato de prestación de servicios de "Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas" con el Ing. Miguel Martínez Arteaga por la cantidad de hasta \$264,000.00 (Doscientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N), más IVA, con un plazo suficiente y necesario para realizar la contratación del servicio de suministro de energía eléctrica con la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

Lo anterior, previa integración del Dictamen correspondiente por parte de la Dirección Técnica, que fundamente y motive las circunstancias de contratación.

La contratación se realizará con los alcances y términos que deberá de informar por escrito el Titular de la Dirección Técnica al Fiduciario y de conformidad a la normativa aplicable.

### **VI. Autorización para Ajustar el contrato de Control Arquitectónico.**

En este punto, señala el Arquitecto Oscar Gonsenheim, que el contratista "Muñoz Arquitectos" solicitó según quedó registrado en el punto III.2) del acta de la octava sesión extraordinaria de este Comité Técnico, que se llevó a cabo el pasado 20 de enero de 2009, un ajuste al contrato de Control Arquitectónico, contrato del cual deriva que el contratista realiza periódicas visitas a las instalaciones de la Nueva Sede para supervisar que el proceso de construcción esté apegado al Proyecto Original.

Explica que el ajuste solicitado por "Muñoz Arquitectos" se deriva principalmente de la recalendarización y de la entrada de la obra en una etapa donde muchos de los insumos e instalaciones se incorporan.

Expone que el mencionado ajuste consiste de dos partes:

- 1) La integración de un Auxiliar Técnico que actúe los 10 últimos meses de la obra, el cual cotizó "Muñoz Arquitectos" a razón de \$35,000.00 mensuales dando esto como total \$350,000.00, y

- 2) La integración de un segundo proyectista que le auxiliará como Controlador Arquitectónico, cotizando "Muñoz Arquitectos" lo anterior en \$80,000.00 mensuales siendo la contratación por 10 meses, importando esta contratación un total de \$800,000.00

Asimismo, menciona que las contrataciones no tienen otra finalidad que la de brindar un mejor y eficiente Control Arquitectónico.

En conclusión, menciona el Arquitecto Gonsenheim, que ambas contrataciones derivarían en una actualización del 20.37% sobre el costo original del contrato, importando esta solicitud un total de \$1.15 MDP más IVA.

El Senador José González Morfín pregunta si esto deriva de la dinámica del nuevo programa de la obra, a lo cual el Arquitecto Óscar Gonsenheim responde que tal apreciación es correcta.

No existiendo más comentarios sobre el tema, los miembros del Comité Técnico adoptan por unanimidad el siguiente:

#### Acuerdo

**E.IX.03** Con fundamento en la cláusula Séptima, inciso K) del vigente Contrato de Fideicomiso No. 1705 "Para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores", el Comité Técnico autoriza e instruye al Fiduciario, para que con cargo al patrimonio del Fideicomiso, formalice el convenio modificatorio al contrato de Control Arquitectónico con el Despacho Muñoz Arquitectos Asociados, S.C.P., de conformidad a la normativa aplicable y considerando lo siguiente:

- Un Auxiliar Técnico que actúe los 10 últimos meses de la obra, con un costo mensual de \$35,000.00 para un total \$350,000.00, más IVA y
- Un segundo proyectista que auxiliará como Controlador Arquitectónico, que actúe los 10 últimos meses de la obra, con un costo mensual de \$40,000.00 más IVA, y un costo mensual, por cuatro visitas, de \$40,000.00 más IVA, para un total de \$800,000.00 más IVA.

**Lo anterior, previa entrega al Fiduciario del Dictamen correspondiente por parte de la Dirección Técnica, que fundamente y motive las circunstancias de la modificación, dictamen que deberá**

**considerar los alcances y términos bajo los cuales se formalizará la modificación.**

#### **IV. Informe del Fiduciario.**

El Lic. Marco Antonio de la Peña Sánchez presenta a la consideración de los miembros del Comité Técnico el informe sobre la situación financiera del Fideicomiso con cifras por el periodo del 1° de enero al 31 de marzo de 2009.

##### **I. Informe Financiero:**

En este rubro se muestra: i) saldo al 31 de diciembre de 2008 por \$1,157,734,002.86; ii) más ingresos por \$249,711,684.09; iii) menos egresos por \$51,333,413.87; iv) igual a un saldo en inversiones al 31 de marzo de 2009 de \$1,356,112,273.08; y, v) compromisos del orden de \$1,750,715,423.72.

##### **II. Informe Cualitativo.**

- a) El Lic. Marco Antonio de la Peña Sánchez en lo que se refiere a Aportaciones Patrimoniales, explica que, Conforme al calendario de aportaciones entregado por el Fideicomitente para el ejercicio 2009, se han recibido \$225.0 millones de pesos correspondientes al periodo de enero a marzo de 2009. Asimismo, para dicho ejercicio se encuentran pendientes de recibir 75.0 millones de pesos, programados para el mes de abril de 2009.
- b) Así mismo presenta el Informe de Contrataciones Efectuadas, donde se tiene que de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité Técnico, la Fiduciaria, procedió a formalizar los contratos respectivos con los siguientes prestadores de servicios:
  - La Maroma, S.A. de C.V.- Esta empresa es la que prestara el servicio para elaborar una memoria filmica de la construcción y equipamiento de la Nueva Sede. Este contrato comenzó a surtir efectos el 2 de marzo de 2009 y tiene una vigencia hasta el 1 de julio de 2010 e importa la cantidad de \$1,855,361.13
  - Arq. Oscar Ricardo Gosenheim Paillés.- Quien presta sus servicios como Director Técnico de las actividades y programas de ejecución del Proyecto de la Nueva Sede. Este contrato comenzó a surtir efectos el 1 de marzo de 2009 y tiene vigencia hasta el 31 de agosto de 2009 e importa \$1,000,575.16

- Arq. Gabriela Ortega León.- Quien presta sus servicios como Apoyo a la Dirección Técnica del Proyecto. Este contrato comenzó a surtir efectos el día 1 de marzo de 2009 y tiene vigencia hasta el 31 de agosto de 2009 e importa la cantidad de \$294,022.80
  - Arq. José Federico Rojas López.- Quien presta sus servicios como Apoyo a la Dirección Técnica del Proyecto. Este contrato comenzó a surtir efectos el día 1 de marzo de 2009 y tiene vigencia hasta el 31 de agosto de 2009 e importa la cantidad de \$257,269.95
  - C. Jesús de la Cruz Troche.- Quien presta sus servicios como Apoyo a la Dirección Técnica del Proyecto. Este contrato comenzó a surtir efectos el día 1 de marzo de 2009 y tiene vigencia hasta el 31 de agosto de 2009 e importa la cantidad de \$99,237.11
  - Lic. Leticia Pina Manzano.- Quien presta sus servicios como Apoyo a la Dirección Técnica del Proyecto. Este contrato comenzó a surtir efectos el día 1 de marzo de 2009 y tiene vigencia hasta el 31 de agosto de 2009 e importa la cantidad de \$294,022.80
- c) Respecto a la Auditoría Externa Técnica, Hallazgos y Recomendaciones el Lic. Marco Antonio de la Peña comenta que dentro del acompañamiento Preventivo de la Auditoría Externa Técnica, del periodo de septiembre de 2007 a marzo de 2009, la empresa Profesionales en Administración Pública, S.C., ha emitido 223 hallazgos y 24 recomendaciones, de las cuales al mes de marzo, se han atendido un total de 152 y 21 respectivamente, que equivale al 70% de avance de atención, quedando en proceso de atención 71 hallazgos y 3 recomendaciones. Cabe señalar que existen 6 observaciones que ya fueron solventadas.

El C.P. Alejandro Che Lemus interviene y comenta que la auditoría es dinámica, esto es, al día a día se atienden hallazgos y las recomendaciones, sin llegar por ende a convertirse en observaciones, sin embargo aparentemente el número no disminuye en forma importante, ello en virtud de la constante revisión por parte de los auditores, por lo que se solventan unos y se originan otros.

En complemento a lo anterior, el Lic. Miguel Jiménez Llamas indica que se ha generado un volumen muy preciso de intercambio documental de respuestas soporte y de solventaciones, lo cual se encuentra asentado en Bitácora y cada una de las actuaciones está debidamente respaldada documentalmente, con la finalidad de hacer frente a cualquier auditoría por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Asimismo, indica que sería oportuno prever para alguna próxima sesión, la contratación del despacho que se encargaría de auditar los Estados Financieros del Fideicomiso.

Al respecto, el C.P. Alejandro Chew Lemus señala que la mencionada contratación se contempla realizarla a la brevedad, previa autorización de éste Órgano Colegiado, para lo cual se está analizando la conveniencia de que sea alguno de los despachos registrados ante la Secretaría de la Función Pública, lo cual no es necesariamente un requisito, sin embargo, los aranceles que dicha Secretaría ha establecido como contraprestación por los servicios de auditoría a los mencionados despachos, son bastante razonables.

No existiendo más comentarios sobre el tema, los miembros del Comité Técnico adoptan por unanimidad los siguientes:

### Acuerdos

- E.IX.4** De conformidad con lo establecido en la Cláusula Séptima, inciso L) del Contrato del Fideicomiso N° 1705, el Comité Técnico toma conocimiento del informe que rinde la Institución Fiduciaria sobre la situación financiera del 1° de enero al 31 de marzo de 2009, otorgando a sus integrantes un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de esta sesión para que, en su caso, den a conocer al Secretario de Actas sus comentarios por escrito, en el entendido que de no haberlos, el Informe del Fiduciario se dará por aprobado.
- E.IX.5** De conformidad con lo establecido en la Cláusula Séptima, inciso L) del Contrato del Fideicomiso N° 1705, el Comité Técnico toma conocimiento del Informe presentado por la Institución Fiduciaria, respecto al avance en la atención de los Hallazgos y Recomendaciones detectados dentro del Acompañamiento Preventivo de la Auditoría Externa Técnica, al mes de marzo de 2009, que realiza la empresa Profesionales en Administración Pública, S.C.

Al no haber otro asunto que tratar, se concluye la sesión a las 14:30 horas del día de su inicio firmando para constancia el Presidente y el Secretario del Comité Técnico.



Senador José González Morfín  
Presidente del Comité Técnico



Jorge Barrera Trejo  
Secretario del Comité Técnico

=====